



DR. FRANCISCO ERAZO B.

C. P. A. Auditor Consultor

Quito, 4 de abril de 2013

Señor

Ing. Freddy Quijano

GERENTE GENERAL DE MINERA ECUAPAS S. A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario de MINERA ECUAPAS S. A. y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarle que he examinado la documentación correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, la misma que se detalla a continuación:

Comprobantes de Egreso 771 al 827

Comprobantes de Ingreso del 84 al 86

Conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2012

Roles de pago de enero a diciembre de 2012

Planillas de aportes IESS de enero a diciembre de 2012

Se revisó la documentación que soporta las cifras; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión en los siguientes aspectos:

1. Procedimiento de control interno

En la evaluación del Sistema de Control Interno de la Compañía, consideré necesario evaluarlo, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre la información que respalda la gestión de la Compañía; por lo que, de este estudio y evaluación del sistema de control interno contable efectuado, no presentó ninguna condición de riesgo que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

2. Registros contables

La **EMPRESA ECUAPAS S. A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo la realización de actividades mineras de acuerdo a la Ley de minería, el mismo que hasta el 31 de diciembre de 2012, está a la espera que se reactive la actividad minera en el país.



Se ha recibido transferencias de fondos de Canadá para cubrir los gastos de operación en Ecuador, los valores se encuentran registrados en los extractos bancario y se confrontó con los registros contables.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se identificó diferencia que deba ser revelada.

3. Recursos humanos

En relación a los roles de pagos, se revisó de enero a diciembre de 2012.

4. Análisis tributario

Se verificó las operaciones que tienen relación con el aspecto tributario y se constató que la Empresa realiza las retenciones en la fuente en los porcentajes y plazos establecidos en la normativa tributaria.

5. Obligaciones con el IESS

Los aportes patronales y personales se ha presentado en forma mensual dentro de las fechas establecidas.

6. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Sus estados financieros ajustados a las NIIF, en forma obligatoria a partir del ejercicio económico que se inició el 1 de enero de 2012, como única forma contable, dichas normas se aplicaron en el estudio actuarial de jubilación patronal y reservas por desahucio realizado por un perito calificado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

7. Obligaciones con la Superintendencia de Compañías

Los Estados financieros, los informes de gerencia y comisario han sido presentados puntualmente a esta Institución de Control.

Conclusiones:

La Empresa MINERA ECUAPAS, ha cumplido sus obligaciones con las Instituciones de Control, a las cuales está sujeta. Por las razones antes expuestas, considero que dichos estados financieros sean presentados a la Junta Directiva, ya que reflejan un resultado razonable en las operaciones económico-financieras del periodo.



DR. FRANCISCO ERAZO B.

C. P. A. Auditor Consultor

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión directiva y administrativa en el período, no observé violaciones a los estatutos o la ley por parte de los empleados. Con lo expuesto me permito recomendar a los señores accionistas que se aprueben los estados financieros de MINERA ECUAPAS S. A. al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, expresado en dólares, de conformidad con las normas e instrucciones para la elaboración de estados financieros de las entidades sometidas al control de la Superintendencia de Compañías.

La contabilidad se registra conforme las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los asientos contables están respaldados con los documentos que cumplen con el Reglamento de Notas de Venta y Facturación.

Dr. Francisco Erazo B.

COMISARIO

Matrícula CPA. 17-1732